

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**65776** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 678/2016  
Sección: B1 Concurso consecutivo 678/2016-B1.

NIG: 0801942120168132224.

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Concurtido: JUAN JOSÉ SANDOICA DALMAU, con DNI número 46.653.012-L, con domicilio sito en la calle Rossellón, n.º 319, 2.º, 1.ª, de Barcelona (CP. 08006).

Administrador concursal:

JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Balmes, n.º 186, 2.º, 1.ª, de Barcelona (CP 08006).

Dirección electrónica: concursosandoica@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en esta Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 5 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160089435-1